

Montevideo, 5 de Abril de 2019

## SESIÓN ORDINARIA N° 9 – MIÉRCOLES 27 DE MARZO DE 2019

**Agresión a encargada de la Agencia Juan Lacaze.** El pasado lunes 25 de marzo, poco después de abrir las puertas, ingresó un hombre armado con un cuchillo que asestó un corte en la espalda de nuestra compañera. Inmediatamente la gente presente en el local logró repeler al agresor, el que fue detenido por la policía. La compañera fue atendida en los servicios de salud locales y felizmente fue dada de alta, no revistiendo riesgo vital por las heridas recibidas. Se realizó la denuncia penal correspondiente, con intervención de abogados del Instituto. Aun tratándose de una situación inédita en el BPS en sus características – no se registraba un hecho similar de agresión con serias lesiones a un trabajador del BPS en el desempeño de sus funciones hace al menos 21 años – no deja de ser motivo de alta preocupación del Directorio, y más aún, de ocuparnos en buscar formas de mejorar las condiciones de seguridad y salud laboral en el entorno del trabajo. En este sentido se inscribe la determinación del protocolo de actuación frente a situaciones de violencia, el cual desarrolla acciones preventivas, recomendaciones, principios y garantías, así como procedimientos en caso de ocurrencia de situaciones de violencia, sea verbal o física. Vale mencionar que en materia de prevención, el año pasado, desde nuestro Centro de Estudios y con apoyo de la Facultad de Psicología, se elaboró una propuesta formativa que proporcione conceptos y técnicas sobre el manejo de emociones e identificación de presencia de conflictos, con el objetivo de conducir adecuadamente el relacionamiento, disminuyendo además el impacto negativo sobre el bienestar del personal. Se dictaron cursos a 132 inspectores e inspectoras de ATYR, que fueron muy bien valorados. En este 2019 se abordarán instancias similares para distintas áreas (Salud, Prestaciones, Finanzas, etc.) para lo cual se realizará la adecuación necesaria, atendiendo la especificidad de cada servicio, proponiéndose como objetivo central consolidar una atención adecuada (empática-assertiva) de los beneficiarios y contribuyentes del Instituto. A ello se incorporará la identificación y manejo del conflicto tanto a nivel del trabajador de atención directa, como supervisores y gerentes (escalonamiento e involucramiento).

Vaya el respaldo, apoyo y solidaridad del Directorio para con las compañeras y compañeros - en el caso de Juan Lacaze - y en general para los funcionarios y funcionarias que desempeñan con alto profesionalismo las tareas que les son asignadas.

**Memoria y Balance de República AFAP 2018.** Al aprobarse este Balance, y al igual que en años anteriores, se reconoció el trabajo de la empresa líder del sector, y se dispuso trasladar algunas preocupaciones a la Asamblea de accionistas. En particular se destacaron nuevamente las altas ganancias de las AFAP como empresas, que en el caso

de RAFAP fue de 20% sobre el patrimonio, siendo del 68% en el caso de las AFAP privadas. En este sentido se volvió a manifestar que estas ganancias muestran que aún existe espacio para la rebaja de las comisiones de administración que cobran las AFAP a los trabajadores, reconociendo la política que al respecto se viene desarrollando desde la AFAP de propiedad estatal.